

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE HUANCAYO**  
**“FRANKLIN ROOSEVELT”**  
**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NRO 078-2019-SUNEDU/SD**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS**  
**Y BIOQUÍMICA**



**TESIS**

**“EVALUACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE PRESCRIPCIÓN DE  
PSICOTRÓPICOS A ESTUDIANTES DE FARMACIA DE LA  
UNIVERSIDAD ROOSEVELT – 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
QUÍMICO FARMACÉUTICO**

**Presentado por:**

**Bach. Hernandez de la Torre Alissa Marleny**

**Bach. Quilla Canaza Maribel**

**ASESOR:**

**Mg. Q.F. Antonio Fernando Quezada Reyes**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**SALUD PÚBLICA**

**Huancayo – Perú**

**2022**

Esta Tesis va dedicada en primer lugar a Dios y a mis padres, que siempre estuvieron apoyando mis objetivos y metas desde el primer día.

Alissa

Dedico con todo mi corazón a mi madre “Aureliana” quien fue mi inspiración de seguir adelante con mis estudios hasta mi proyecto, que desde el cielo y a lado de dios me siguen bendiciendo.

A mi amada hija, pues gracias a ella tuve la motivación y la fortaleza para seguir adelante hasta culminar mis estudios.

Finalmente, a mi padre por sus palabras que me hicieron más fuerte para así demostrarme que puedo lograr mis metas a pesar de las dificultades.

Maribel.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a nuestros maestros mediante la Facultad profesional Ciencias Boticarias - Bioquímica durante todos los conocimientos compartidas en mis periodos de aprendizaje. De igual manera al consejero Mg Q.F. Quezada Reyes, Antonio Fernando, durante su ayuda y duración proporcionada en dirección a lograr terminar la actual indagación.

También a mis amigos de estudio por mayoría de prácticas colaboradas en los tiempos de aprendizaje.

Asimismo, a estudiantes de esta Escuela profesional de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica de la Universidad Roosevelt, que ofrecieron su lapso para contestar las preguntas de forma verdadera a la vez cordial apoyando de esta manera en adquisición de entendimiento producido en esta actual indagación.

# **TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

Mg. Q.F. Huamán Gutiérrez, Juan Orlando

**PRESIDENTE**

Mg. Q.F. Rojas Aire, Carlos Max

**SECRETARIO**

Mg. Q.F. Quezada Reyes, Antonio Fernando

**VOCAL**

Dr. Q.F. Ayala Picoaga, Vicente Manuel

**SUPLENTE**

## MANIFESTACION DE LEGITIMIDAD

Soy, la bachillera HERNANDEZ DE LA TORRE, Alissa Marleny con Documento Nacional de Identidad N° 73684371, de la Escuela Profesional de Ciencias Boticarias y Química, escritora de esta Tesis denominada: “Evaluación De Buenas Practicas De Prescripción De Psicotrópicos A Estudiantes De Farmacia De La Universidad Roosevelt – 2021”

### MANIFIESTO QUÉ:

El argumento de estudio está legítimo, perteneciendo al producto del ahincó particular, que de ningún modo esta plagiado, que en absoluto haya usado planteamientos, enunciaciones, pruebas textuales e laminas variadas, extraídas a través de diferentes proyectos, libro, apartado, resumen, etc., (en traducción digitada o publicada), sin nombrar de manera transparente y precisa su procedencia o escritor; de tal modo en la parte del contenido, imágenes, catálogos, laminas o diferentes que posean legalidad de escritor. De esta manera, estoy siendo serio si de ningún modo acato la jurisprudencia del escritor y realizar copia, dando motivo de castigo titulado y/o reglamentario.

Huancayo, 15 de diciembre del 2021



.....  
HERNANDEZ DE LA TORRE, Alissa Marleny

D.N.I. N° 73684371

## MANIFESTACION DE LEGITIMIDAD

Soy, la bachiller QUILLA CANAZA, Maribel con Documento Nacional de Identidad N° 40609517, de la Escuela Profesional de Ciencias Boticarias y Química, escritora de esta Tesis denominada: “Evaluación De Buenas Practicas De Prescripción De Psicotrópicos A Estudiantes De Farmacia De La Universidad Roosevelt – 2021”

### MANIFIESTO QUÉ:

El argumento de estudio está legítimo, perteneciendo al producto del ahincó particular, que de ningún modo esta plagiado, que en absoluto haya usado planteamientos, enunciaciones, pruebas textuales e laminas variadas, extraídas a través de diferentes proyectos, libro, apartado, resumen, etc., (en traducción digitada o publicada), sin nombrar de manera transparente y precisa su procedencia o escritor; de tal modo en la parte del contenido, imágenes, catálogos, laminas o diferentes que posean legalidad de escritor. De esta manera, estoy siendo serio si de ningún modo acato la jurisprudencia del escritor y realizar copia, dando motivo de castigo titulado y/o reglamentario.

Huancayo, 15 de diciembre del 2021



.....  
QUILLA CANAZA, Maribel

D.N.I. N° 4060951

## Índice

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vii
<b>RESUMEN</b>	x
<b>ABSTRACT</b>	xi
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	12
<b>II. MÉTODO</b>	22
2.1. Tipo y diseño de investigación	22
2.2. Operacionalización de la variable	23
2.3. Población, muestra y muestreo	24
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	24
2.5. Procedimiento	24
2.6. Método de análisis de datos	24
2.7. Aspectos éticos	25
<b>III. RESULTADOS</b>	26
<b>IV. DISCUSIÓN</b>	34
<b>V. CONCLUSIONES</b>	38
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	39
<b>REFERENCIAS BIBIOGRAFICAS</b>	40
<b>ANEXOS</b>	42

## Índice de Tablas

	Pág.
<b>Tabla N° 01.</b> Género de los estudiantes	26
<b>Tabla N° 02.</b> Edad de los estudiantes	26
<b>Tabla N° 03.</b> Nivel de conocimientos sobre las buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos	27
<b>Tabla N° 04.</b> Nivel de conocimientos acerca de los psicotrópicos	28
<b>Tabla N° 05.</b> Nivel de conocimientos acerca de las recetas comunes y especiales	29
<b>Tabla N° 06.</b> Nivel de conocimientos acerca de las sanciones aplicables al Director Técnico de la farmacia y/o botica.	30
<b>Tabla N° 07.</b> Nivel de conocimientos acerca de las sanciones aplicables al Propietario de la farmacia y/o botica.	31
<b>Tabla N° 08.</b> Nivel de conocimientos acerca de las sanciones aplicables al Prescriptor	32

## Índice de Gráficos

	Pág.
<b>Gráfico N°01.</b> Género de los estudiantes	26
<b>Gráfico N°02.</b> Edad de los estudiantes	27
<b>Gráfico N°03.</b> Nivel de conocimientos sobre las buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos	28
<b>Gráfico N°04.</b> Nivel de conocimientos acerca de los psicotrópicos	29
<b>Gráfico N°05.</b> Nivel de conocimientos acerca de las recetas comunes y especiales	30
<b>Gráfico N°06.</b> Nivel de conocimientos acerca de las sanciones aplicables al Director Técnico de la farmacia y/o botica.	31
<b>Gráfico N°07.</b> Nivel de conocimientos acerca de las sanciones aplicables al Propietario de la farmacia y/o botica.	32
<b>Gráfico N°08.</b> Nivel de conocimientos acerca de las sanciones aplicables al Prescriptor	33

## RESUMEN

La actual indagación posee por **finalidad**. Evaluar el grado de cognición respecto a excelentes praxis de precepto de psicofármaco de los alumnos del IX periodo de botica de la Universidad Roosevelt 2021. Es de vital importancia manejar de una manera correcta los psicotrópicos ya que estos son aptos de influir las ocupaciones mentales por su labor referente a Sistema Nervioso Central (SNC). **Sistemática**. Clase de indagación, Descriptivo colateral; diseño no empírico - característico. La localidad existió compuesta por estudiantes IX ciclo de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Roosevelt 2021; el espécimen fue constituida de forma no casual por beneficio, compuesta por 60 estudiantes. La herramienta que utilizamos fue sondeo con dos 20 interrogaciones concernientes a buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos, la admisión fue por Cordura de Peritos y confianza, con estudio piloto por Alfa de Cronbach (calcula la confianza y equilibrio interna de una graduación), surgiendo elevada confianza. El sondeo fue avanzado durante el período de noviembre del 2021. **Consecuencias**. Los resultados nos indican que el 51,67% de los alumnos IX período de esta Academia Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Roosevelt, tienen un nivel de conocimiento Medio respecto a excelentes praxis sobre precepto de psicofármaco, el 30% tiene un grado de cognición Menor y solo el 18,33% tiene un grado de cognición Menor. **Conclusión**. Conforme al análisis ejecutado se consiguió establecer que 51,67% de alumnos del IX período de Farmacia y Bioquímica de esta Universidad Roosevelt 2021, tienen un nivel de conocimiento Medio respecto a excelentes praxis de precepto de psicotrópicos.

Frases Clave.

Excelentes praxis de precepto, Psicotrópicos, Nivel de conocimiento

## ABSTRACT

The current investigation has a purpose. Evaluate the degree of cognition regarding excellent praxis of psychotropic prescription of the students of the IX pharmacy period of the Roosevelt University 2021. It is of vital importance to handle psychotropic drugs correctly since these are capable of influencing mental occupations due to their work related to the Central Nervous System (CNS). systematic. Inquiry Class, Collateral Descriptive; non-empirical design - characteristic. The town existed composed of students IX cycle of Pharmacy and Biochemistry of the Roosevelt University 2021; the specimen was constituted in a non-casual way for benefit, composed of 60 students. The tool we used was a survey with two 20 questions concerning good psychotropic prescription practices, admission was by Sanity of Experts and confidence, with a pilot study by Cronbach's Alpha (calculates the confidence and internal balance of a graduation), emerging high trust. The survey was advanced during the period of November 2021. Consequences. The results indicate that 51.67% of the IX period students of this Professional Academy of Pharmacy and Biochemistry of the Roosevelt University, have a Medium level of knowledge regarding excellent praxis on the precept of psychoactive drugs, 30% have a degree of Minor cognition and only 18.33% have a degree of Minor cognition. Conclusion. According to the analysis carried out, it was possible to establish that 51.67% of the students of the IX period of Pharmacy and Biochemistry of this Roosevelt University 2021, have a Medium level of knowledge regarding excellent psychotropic precept praxis.

Key Phrases.

Excellent Precept Praxis, Psychotropic, Knowledge Level

## I. INTRODUCCIÓN

La utilización apropiada de medicinas se transformó en estos postrimeros tiempos, en uno de estos textos más reñidos y simultáneamente sugestivos en área medicinal, estableciéndose en forma notable de sanidad estatal. (1)

La utilización incorrecta de medicinas posee magnas consecuencias en individuo y comunitaria con resultados en salubridad y económicamente. Debido a complicación, solicita la ejecución de tácticas que difunden el contorno salubre e involucran a diversas áreas, como instrucción, finanzas, manufactura, comercialización, colectividad e información pública. (1)

En experiencia de terapia médica, la totalidad de asistencia termina en receta de alguna medicina, la más peticionada es crecidamente apropiada a estas exigencias del usuario. (1)

Las dificultades en costumbres de disposición se demuestran a nivel mundial con diferentes tipos, pero estos resultados son ascendentes en naciones que, como en Perú, poseen con obstáculos pedagógicos, escasas situaciones económico-social y defectuosa realidad de sanidad. Por eso, es obligatorio reconocer las dificultades de nuestra situación y indagar arreglos establecidas que nos transporten a coherencia en adiestramiento de algún suceso que recubre complicación e consecuencias en sanidad. (1)

Efectuar una disposición de eficacia solicita el acondicionamiento de varios elementos que afinan la elección y utilización de medicinas, esto conjeturan un dominio inmediato respecto a modo y eficacia en utilización del tratamiento médico. (1)

Tanto los sedantes como también psicoactivos, nombrados como “sustancia química” puesto que su inspección reglamentaria, son rigurosamente inspeccionados por tribunal profesional de inspección conforme Estatuto de anestésicos, psicótropo y demás componentes propuestos a inspección saludable Decreto Supremo N° 023-2001-SA, el estatuto es de importante categoría puesto que nos asiste a impedir la utilización incorrecta de medicinas inspeccionados, el hecho de suministrarse estupefacientes con propósitos no médicos ni indagación académica, la buena utilización de prescripciones únicas y acatamiento de disposición de concentrados propuestos a inspección salubre.

La receta de algún medicamento jamás es un hecho abandonado, constituye un suceso clínico que concierne al clínico prescriptor con demás competidores, son aquellos que entregan y disponen la medicina y nuevamente con el conveniente enfermo quien lo toma. La totalidad de recetas corresponden estar transcribidlas de manera fácilmente clara. (1).

La sustancia psicoactiva. son medicinas que dañan el SNC y varia la manera donde la mente transforma la información, como cambio del momento de aliento, las ideas, apreciaciones, impresiones y conductas. La totalidad de sustancia psicoactiva son prescritas por médico o despensero de asistencia clínica para manejar un padecimiento cerebral determinada, como Psicosis maníaco-depresiva o trastorno límite de personalidad (Perturbación cerebral representado por cambios de ánimo, conducta y relaciones inseguros).

De la situación dificultosa mostrada trazamos la subsiguiente interrogación de Indagación:  
¿Cuál es dicho grado cognitivo acerca de adecuadas praxis de receta de medicamentos de los alumnos del IX período de botica de la Universidad Roosevelt 2021?

Asimismo, se generan las siguientes preguntas específicas:

¿Cuál será el grado cognitivo de los alumnos del IX período de farmacia de esta Universidad Roosevelt 2021, acerca de los psicotrópicos?

¿Qué grado cognitivo de los alumnos del IX período de farmacia de Universidad Roosevelt 2021, sobre las recetas comunes y especiales?

¿Cuál es dicho grado cognitivo de alumnos del IX ciclo especialidad farmacia de esta Universidad Roosevelt 2021, acerca de Decreto Supremo 014-2011 S.A. con relación a castigos adjudicados al administrador competente por acatamiento a entrega de medicamentos?

¿Cuál es el grado cognitivo de alumnos del IX ciclo de farmacia de esta Universidad Roosevelt 2021, con respecto al Decreto Supremo 014-2011 S.A. con relación a castigos aplicables al dueño de farmacia por infracción a entrega de medicinas?

¿Cuál es el nivel de conocimiento de los estudiantes del IX ciclo de farmacia de la Universidad Roosevelt 2021, sobre el D.S. 019-2001 S.A. en relación a las sanciones aplicables al prescriptor por incumplimiento a las buenas prácticas de prescripción de

psicotrópicos?

En referencia a la justificación, la presente investigación se hace necesaria y conveniente, debido a categoría de tasación de adecuadas praxis de disposición para correspondida inspección de estos medicamentos y con esto la reducción de dificultades de uso excesivo que está asociada con agresividad consanguínea y nacional, y con reducción de bienestar físico y cerebral, y eficacia de existencia universal. Los medicamentos proceden cambiando la marcha de transmisión sináptica, incitando o reprimiendo la acción. Estos resultados se muestran especialmente en SNC porque, por aspecto de labor médica, tienen la cabida de establecer etapas de uso excesivo o sumisión que conducen al individuo al uso periódico.

La finalidad del análisis es: Evaluar nivel de conocimiento sobre las buenas praxis de receta de psicótropo de los alumnos del IX período especialidad botica de dicha Universidad Roosevelt 2021

Los objetivos determinados son:

1. Evaluar el grado cognitivo de alumnos del IX ciclo especialidad farmacia de esta Universidad Roosevelt 2021, acerca de los psicotrópicos.
2. Evaluar el grado cognitivo de alumnos del IX período de botica hacia Universidad Roosevelt 2021, acerca de recetas comunes y especiales.
3. Evaluar el grado cognitivo de alumnos del IX ciclo de farmacia de la Universidad Roosevelt 2021, acerca de Decreto Supremo 014-2011 S.A. en concordancia a castigos adjudicados al Director Técnico de esta farmacia por acatamiento a la entrega de psicótropo.
4. Evaluar el grado cognitivo de alumnos del IX ciclo de farmacia de Universidad Roosevelt 2021, acerca de Decreto Supremo 014-2011 S.A. en concordancia a castigos adjudicados al dueño de farmacia por acatamiento a entrega de psicótropo
5. Evaluar el grado de cognición sobre alumnos del IX ciclo especialidad farmacia de Universidad Roosevelt 2021, acerca de Decreto Supremo 019-2001 S.A. en correlación a castigos adjudicados al personal por infracción a adecuadas praxis de disposición de psicótropo

A continuación, presentamos los antecedentes nacionales:

**Canchanya, T. et al (2018)**, desarrolló el trabajo de indagación: “Resultado del sistema en tasación de apropiadas praxis de recomendación de medicamentos a alumnos del VIII período de botica de esta Universidad Peruana los Andes – Junín 2017.”. **Finalidad** Tasar el resultado de un sistema en tasación de apropiadas praxis de disposición de medicamentos a alumnos del VIII período de botica de esta Universidad Peruana Los Andes - Junín 2017. **Sistemática:** científico clase pre empírico, progresivo y concierne al grado aplicativo. Modelo pre empírico, un solo conjunto precedentemente y posteriormente. Constituida por 39 alumnos semestre 2017-II, no probabilístico. **Terminación:** La realización del sistema EDMODO de Buenas Prácticas de Prescripción en fórmulas de medicamentos a alumnos del VIII período de Botica, fue reveladora su estudio. (3)

**Llanos, E. (2019)**, realizó el siguiente estudio: “Fallas de orden en recetas específicas para sustancias controladas entregados en quirófano del Hospital del Infante Breña; agosto - octubre 2019”. El análisis posee como finalidad reconocer las fallas de orden de recetas específicas para sustancias controladas entregados en botica del Quirófano en Hospital del Infante Breña desde agosto - octubre 2019. La sistemática del actual análisis es clase característico y observacional el modelo metodológico es clase cantidad, colateral y prospectivo. En consumación las fallas de receta con elevada proporción estuvieron con antecedentes de medicina con 108 prescripciones (27 %) que jamás anotaron adecuadamente los antecedentes de medicina, prescindieron la cantidad de medicina proporcionada, prontamente las fallas con antecedentes del enfermo en 24 prescripciones (6 %) excluyeron el análisis del enfermo y Clasificación internacional de enfermedades-10 del enfermo, las fallas en pequeña cuantía son faltas con antecedentes del médico con 19 prescripciones (5%) no anotaron su N° matrícula, estampilla rúbrica del clínico, también se reconoció prescripciones con órdenes indescifrables con 30 prescripciones (8%) muestran escrito defectuosa e descifrable. (4)

A continuación, mostramos los datos cosmopolitas:

**Corea, H. (2019)**, realizó la indagación titulada “Tasación de Orden en Procedimiento de Entrega en Botica del Hospital “Altagracia” Distrito III, Managua, febrero 2019.” El objetivo fue: Tasar la orden en Procedimiento de Entrega en Botica del Hospital Altagracia en Jurisdicción III de metrópoli de Managua, concerniente al periodo de febrero del 2019. El

enfoque del trabajo realizado fue Observacional: Puesto que nunca se maniobra la inconstante autónoma concerniente a dicho proyecto, Regresión: Puesto que se explora el origen básico de algún acontecimiento acontecido anticipadamente, fundamentándose en prescripciones clínicas manifestadas en febrero del 2019, Diagonal: No hay una correspondencia origen-resultado conforme a inconstantes proporcionadas, sino elementos vinculados al elemento de análisis proyectado anticipadamente, existiendo las fallas de receta para resultados de dicha indagación. La conclusión fue: En suceso de confirmación de prescripciones clínicas poseyó consecuencias compuestas, las elevadas proporciones son para estos antecedentes generales de medicina entregadas constituido por seudónimo genéricamente y su cantidad concernida. Respectivamente a requerimientos propuestos al farmacéutico, no estaban agradables, estando las cantidades elevadas para datos personales del enfermo, data cuando fue hecha la orden clínica, seudónimo de medicina entregado y su cuantía recetada; en cambio, en los rellenos por distribuidor, estuvieron eminentes, estando la cuantía asistida del medicamento entregado al usuario, la exigencia que consiguió una proporción elevada. (5)

**Sánchez, P. (2017)**, realizó la indagación: Tasación de apropiadas praxis de dispendio y obstáculos en manejo de medicamentos en sala de urgencias del dispensario Enrique Garcés de demarcación urbano de Ecuador, fase de julio - agosto 2017, el objetivo fue: Tasar las Buenas Praxis de dispendio y obstáculos en manejo de medicamentos y cognición del trabajador de sanidad en sala de urgencias del dispensario Enrique Garcés de demarcación urbano de Ecuador, ciclo julio - agosto 2017. Se efectuó un análisis característico transversal con dos mecanismos :indagaciones a médicos con computo de 14 agregados , se apreció problemas de trabajadores de sanidad al momento de determinar y disponer medicamentos, turno de iniciación del procedimiento, momentos de dosis, ajustamiento de función hacia riñones y modificación de vía de administración de un procedimiento medicamentoso, en segundo mecanismo se examinó informes médicos con los mencionados anteriormente, para estos dos efectuamos un estudio variado con computó de proporciones hacia variables específicas y cocientes, desviación típica, intermedio, rango intercuartil para variables estadísticas. La conclusión fue: Este análisis accedió examinar los problemas, obstáculos y cognición del trabajador sanitario respectivamente a administración de medicamentos y conjuntamente se confirmó en informes médicos el acatamiento de lo examinado en indagaciones hallando diversas refutaciones, así como administración y experiencia con

medicamentos.

Relación a hipótesis y fases que encierra al análisis, a continuación, se relatará:

### **Apropiadas Praxis de Mandato Terapéutica**

Las Apropiadas Praxis de Receta Clínica son aquel grupo de sugerencias y actividades fáciles y educadas hacia una apropiada correspondencia entre clínico– usuario los cuales son importantes elementos envueltos en administración y buena marcha del saneamiento. La finalidad es conseguir que obedezcan el funcionamiento del precepto para resguardar su bienestar, creando un ambiente en donde este usuario acepte la disposición clínica como elemento efectivo por mejorar la importancia de existencia, menos espera y capitales.

Por ende, la apuesta en experiencia de algunas clases de operaciones consigue contribuir al bienestar del usuario, puesto que logran ser aplicados de forma sencilla veloz y asequible, no solicitan, comúnmente, transformaciones tecnológicas en servicios básicos de salud y especialmente hacia la excelente marcha en farmacología mediante una “prescripción” o receta clínica que maneja una dificultad determinada (7)

### **Manufactura Boticaria**

La Manufactura Boticaria ha gestionado los progresos médicos obligatorios para optimizar la salubridad humanitaria a nivel global, pero dicho bien nacional posee un significativo precio monetario para estos sistemas gubernamentales de asistencia médica, así como procedimiento de padecimientos contagiosas (8)

El inicial hallazgo existió en periodo XX mediados del tiempo de los 30 con descubrimiento de resultados medicinales del pigmento rojizo de sulfamidocrisoidina en contagios por estreptococos (bacteria). Este existió el predecesor de sulfadiazina.

Esta estuvo despejada por Fleming en inicio del igual ciclo. Florey, Chain y participantes manifestaron e informaron una documentación sobre su grande poder y probabilidad del arrancamiento que sobrenada de siembra de la seta *Penicillium chrysogenum*, sublevando a toda una fabricación, cambiando a esta medicina en esencia de compra nacional e mundial (9).

### **Definición de psicoactivo y Administración psicoactivo: (10)**

“Los psicoactivas, conocidos igualmente como sustancias psicotrópicas, son elementos medicinales que proceden acerca de sistema nervioso central. Cambian varios procedimientos del sentido y originan transformaciones en comportamiento, carácter, actitud, apreciación y etapa de cognición del individuo”.

**Administración psicoactiva:** cualquier medicina avezada de dañar el sentido, las conmociones y conducta. Ciertas medicinas, como Lithobid, que logran utilizarse para decaimiento, son psicoactivo. Asimismo, se denomina medicina psicotrópicos. Del griego neurasténico, la imaginación + trop, una rotación = (capaz de) rotar el sentido.

Un medicamento psicodinámico es un constituyente que posee un resultado acerca de acción mental a escala del sistema nervioso central (11). La bebida alcohólica, el cigarro, guaranina o marihuana son muestras de cierto medicamento psicodinámico "naturales". No obstante, desde otra perspectiva clínica, el vocablo se menciona a una estirpe de medicinas, sabidos como medicamento psicodinámico. Observamos entre estas 3 extensas estirpes: los antipsicótico que disminuyen la acción mental, los **neurolépticos** que incitan esta acción mental y **neurodislépticos** que cambian y que simbolizados primariamente por elementos venenosas.

Se recetan o suministran para usar varias sintomatologías como sucesos deprimentes con antidepresivos, perturbaciones al dormir con somníferos, las perturbaciones maníaco-depresivo con antirrecurrenciales y psicopatía con neuroléptico.

### **Tipos de medicinas psicoactivo (12) Las**

clases de medicinas psicoactivo son:

- Psicotónico
- Antidepresivos
- Neuroléptico
- Estabilizadores usados para el procedimiento de perturbaciones del ánimo
- Tranquilizante menor

### **Clases de prescripciones (13)**

- **Prescripción clínica sencilla**

Es un precepto registrada por este competitivo legítimamente autorizado con finalidad de ejecutar la medicina para procedimiento al usuario.

- **Prescripción terapéutica perfecta**

Es mandato que determina una receta personal hacia un señalado usuario, esta debe fabricarse en instante de su muestra

- **Prescripción terapéutica detenida**

Son prescripciones usados para recetas de medicinas inspeccionados.

El ente especialista de inspección tasara el acatamiento sobre mandato de medicinas inspeccionados, con inspecciones en centros médicos también se tiene que remitir mensual los informes respectivos al dispendio de estas medicinas con precisión y sinceridad del dispendio.

### **La Regla Peruana de Sustancias Controladas**

El análisis de dichos elementos sometidas a inspección saludable, se fundan en Decreto Supremo N° 023-2001-S.A. Que es el “Estatuto de Sustancias Controladas sometidas a Inspección Salubre” y Decreto Ley N° 22095 “Ley de Detención del Comercio Arbitrario de Drogas”, las mismas que se hallan sostenidas en Acuerdos y Pactos Cosmopolitas de la Asamblea Universal de Narcóticos – JIFE, consiguiéndose asimismo una responsabilidad de estas fundaciones nacional e internacional para utilización apropiado de dichos elementos. Los centros boticarias, y farmacias corresponden comunicar sus informes de reservas físicas y comercios (fórmulas personales) cada tres meses.

### **Base Legal de los Establecimientos Farmacéuticos (14)**

Los administran las subsiguientes documentaciones legales:

- Ley General de Salud N° 26842 del 20 de Julio de 1997.
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 del 11 de abril del 2001.

- Decreto Supremo N° 023 -2005 -SA/DM Estatuto de Ordenación y Cargos del MINSA.
- Decreto Supremo N° 010 - 97 SA/DM Estatuto para el Registro, Inspección y Cuidado Salubre de Artículos Boticarios y Semejantes.
- Decreto Supremo N° 023 -2001 - SA/DM Estatuto de Sustancias Controladas y demás elementos sometidos a inspección.
- Resolución Ministerial N° 1753 - 2002 - SA/DM Directiva del Sistema Integrado de Abastecimientos de Medicamentos e Materias Clínic - Terapéutico - SISMED.
- Resolución Ministerial N° 432-2001 - SA/ DM, Admiten las reglas de Registro de Administradoras y directores técnicos.
- Resolución Ministerial N° 431-2001-SA/DM. Instituyen exigencias y situaciones salubres pequeñas que corresponden efectuar centros de droguerías y farmacias.

#### **Decreto Supremo N° 023 -2001 S.A. (15)**

Estatuto de Sustancias Controladas y demás sustancias sometidas a inspección. En nuestro País, conforme al D.S N° 023-2001 S.A., en Artículo N° 22 nos demuestra quien determina las prescripciones clínicas, en estos Artículos N° 23 y 27 en donde evidencia las clases de prescripciones clínicas, Artículo N° 36 nos exponen las prescripciones habituales y como debemos proceder frente a prescripciones de psicoactivo de dicho conjunto.

#### **Decreto Supremo N° 014-2011 S.A. (16)**

Estatuto de Centros Boticarios

Acéptese el Estatuto de Centros Boticarios, en Capítulo V DE LAS FÓRMULAS, así como señala el Artículo N° 56, la disposición de estos artículos boticarios que entregan con prescripción clínica, tienen que efectuarse poseyendo en deferencia las Apropriadas Praxis de Receta, que autorice el MINSA.

## **II. MATERIALES Y MÉTODOS**

### **2.1. Enfoque y diseño de investigación**

El actual análisis es cuali-cantidad modelo no experimental no se realizará la manipulación de ninguna variable, descriptivo solo se describirá la relación de las variables no se dará a conocer la presencia del fenómeno en la población que forma parte del estudio, transversal solo se medirá una vez la variable y prospectivo se trabajará con los datos del presente.

## 2.2. Operacionalización de variables.

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	MEDIO	GRADO DE MEDICION	MEDIDA	ITINERARIOS
<b>BUENAS PRACTICAS DE PREESCRIPCIÓN DE PSICOTRÓPICOS</b>	Cognición de alumnos en Excelentes Praxis de Mandato y entrega de psicoactivos.	La variable se operacionalizará mediante un balotario de interrogaciones.	Conocimiento acerca de los psicotrópicos	Cualitativo	Nominal	Directa	• Ítems 1 al 4
			Cognición, acerca de prescripciones habituales y personales	Cualitativo	Nominal	Directa	• Ítems 5 al 8
			Conocimiento acerca de amonestaciones adjudicables al Director Técnico de la farmacia por infracción a entrega de psicoactivos	Cualitativo	Nominal	Directa	• Ítems 9 al 12
			Conocimiento, en relación a las sanciones aplicables al dueño de esta farmacia por infracción a entrega de psicoactivos	Cualitativo	Nominal	Directa	• Ítems 13 al 16
			Conocimiento en acerca de amonestaciones adjudicables al farmacéutico por infracción a apropiadas praxis de entrega de psicoactivos.	Cualitativo	Nominal	Directa	• Ítems 17 al 20

### **2.3. Localidad, espécimen y muestreo**

La población lo constituyen los alumnos de esta Universidad Roosevelt, Escuela competitiva de Ciencias Boticarias y Bioquímica, el espécimen fue escogida de manera no aleatoria por conveniencia, y esta fue constituida por 60 estudiantes del salón M9.

### **2.4. Métodos e herramientas de acopio de antecedentes, eficacia y confianza**

La herramienta de tasación es balotario, que está basado de acuerdo a finalidades, con interrogaciones descifrable para estos estudiantes que colaboraron en dicho sondeo, esto les permitirá saber las buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos.

El método de acopio sobre antecedentes que usaremos será la indagación (Anexo 2), el cual contó con 20 interrogaciones concernientes a las buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos.

La herramienta será autorizada por 3 educativos peritos de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Franklin Roosevelt (Anexo 5)

### **2.5. Procedimiento**

- Para acopio de antecedentes, se solicitó a la Universidad Franklin Roosevelt una carta de autorización para poder aplicar el Instrumento en los estudiantes de Farmacia IX ciclo, con objetivo de conseguir autorizaciones funcionarios correspondientes.
- Se procedió a recabar el consentimiento informado de parte de los estudiantes y se realizó la encuesta a través de un Formulario Google.

### **2.6. Método de estudio de datos**

Para esta ejecución del estudio descriptivo de variable primordial envuelta en dicha indagación, se usó los ensayos cuantitativos características, utilizando para ello el formato electrónico Windows y el SPSS V25 para estudios cuantitativas.

### **2.7. Aspectos morales**

Se tendrá presente la presencia ética de independencia, no malo, beneficencia y equidad.

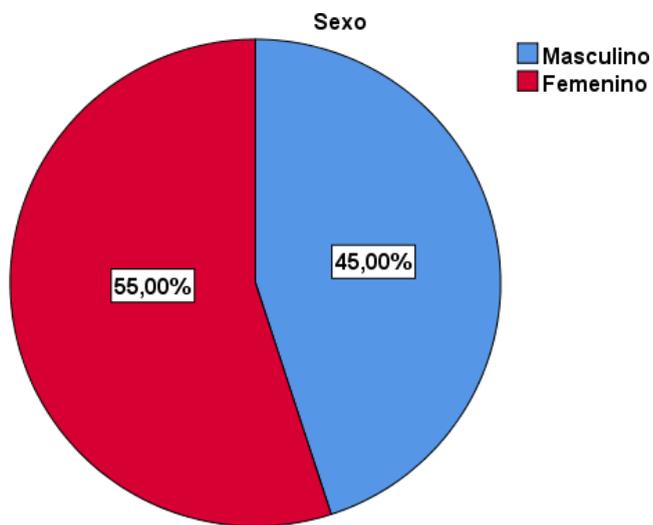
La privacidad de antecedentes de dichos colaboradores no estará expuesta abiertamente con seudónimos y apellidos, solo los efectos conseguidos posteriormente de acabar el programa. Los escritores expresan que han continuado las responsabilidades de su compromiso sobre difusión de antecedentes ofrecidos por estudiantes de farmacia del IX ciclo. El derecho a intimidad y aprobación concedora fue de manera digitalizada al instante del registro para colaborar de este sistema.

## RESULTADOS

Tabla N° 01 Genero de los estudiantes.

<i>Género</i>		
	<u>Periodicidad</u>	<u>Participación</u>
Masculino	27	45,0%
Femenino	33	55,0%
<u>Total</u>	<u>60</u>	<u>100,0%</u>

Gráfico N° 01 Genero de los estudiantes.



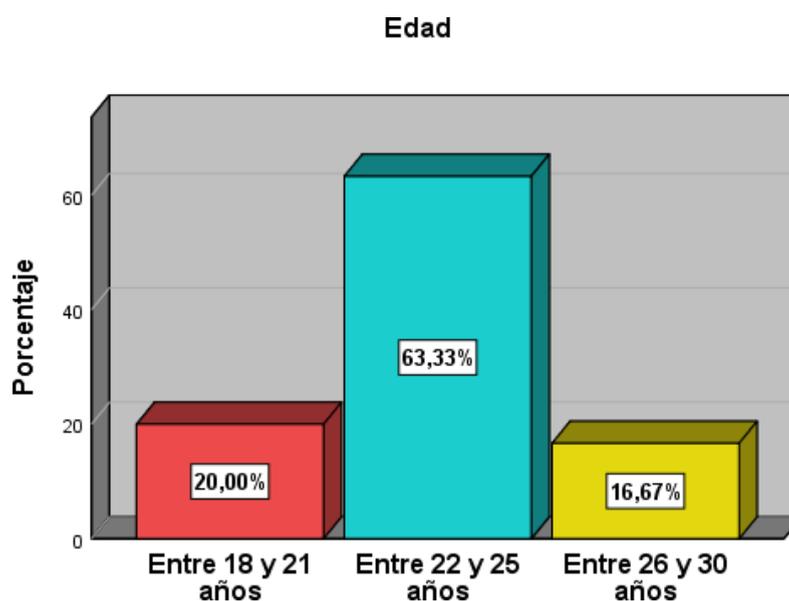
### Interpretación:

La tabla y gráfico N° 01 nos indican que el 55% de los alumnos del IX período de esta Escuela Profesional de Botica y Químico son de género femenino en cambio 45% son hombres.

Tabla N° 02 Edad de los estudiantes.

<i>Edad</i>		
	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Edad 18 y 21	12	20,0
De 22 y 25 años	38	63,3
En edad 26 y 30	10	16,7
<u>General</u>	<u>60</u>	<u>100,0</u>

**Gráfico N° 02 Edad de los estudiantes.**



**Interpretación:**

La tabla y gráfico N° 02 nos indican que el 63,33% de los alumnos del IX período de esta Universidad Profesional de Botica y Químico están comprendidos entre 22 y 25 años de edad, el 20% tiene 18 y 21 de edad y 16,67% tiene 26 y 30 años.

**Tabla N° 03**

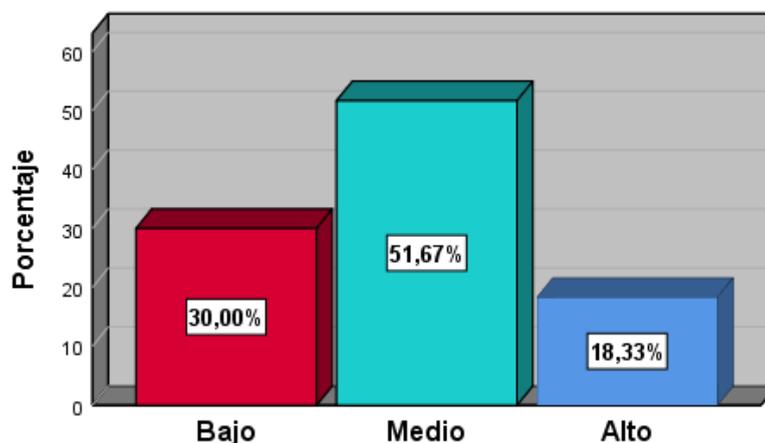
**Nivel de cognición acerca de excelentes praxis de orden de psicoactivos**

<i>Nivel .C. Psicotrópicos</i>		
	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Bajo	18	30,0
Medio	31	51,7
Alto	11	18,3
<u>Total</u>	<u>60</u>	<u>100,0</u>

**Gráfico N° 03**

**Nivel de cognición acerca de excelentes praxis de orden de psicoactivos**

**Nivel de conocimiento sobre las buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos**



**Interpretación:**

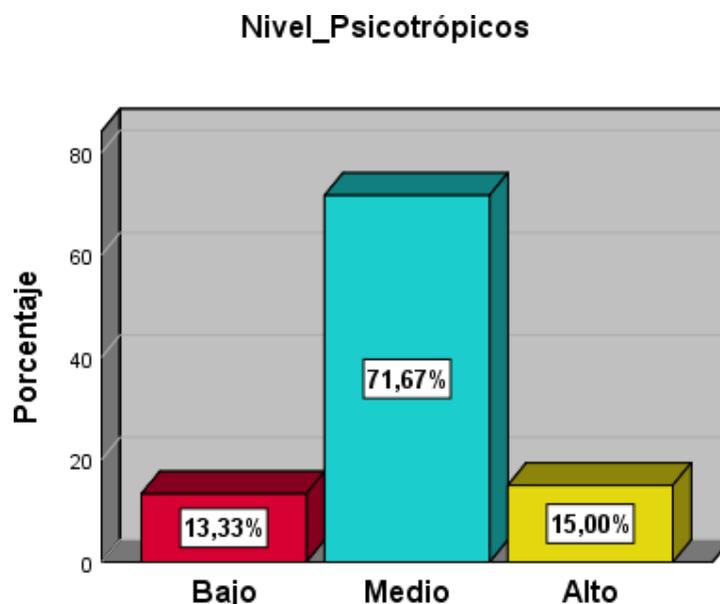
La tabla y gráfico N° 03 nos indican que el 51,67% de los alumnos del IX período de esta Academia Competitiva de Farmacia y Química de dicha Universidad Roosevelt, tienen un nivel de conocimiento Medio respecto a excelentes praxis de orden de psicoactivos, el 30% posee un grado cognitivo Bajo y solo el 18,33% posee un grado cognitivo Alto.

**Tabla N° 04**

**Grado de conocimientos acerca de los psicotrópicos**

<u>Nivel Conocimiento de Psicotrópicos</u>		
	<u>Periodicidad</u>	<u>Proporción</u>
Menor	8	13,3
Intermedio	43	71,7
Elevado	9	15,0
<u>Resultado</u>	<u>60</u>	<u>100,0</u>

**Gráfico N° 04**  
**Grado de conocimientos acerca de estos psicotrópicos**



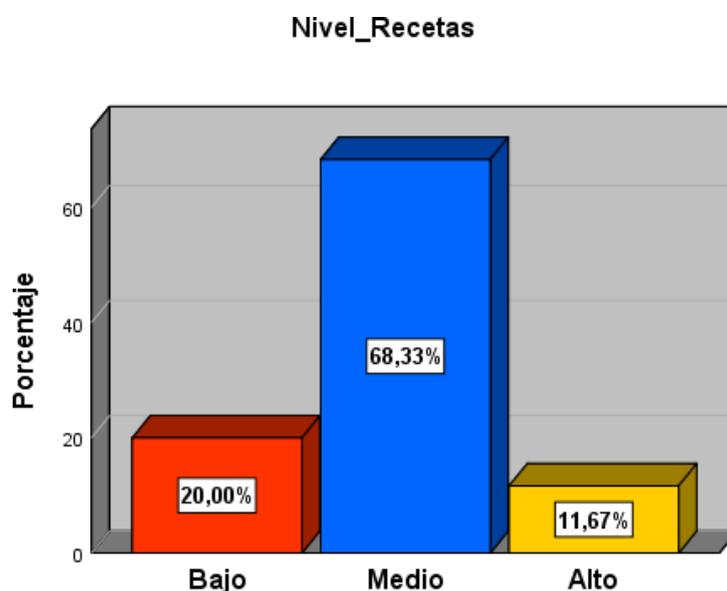
**Interpretación:**

La tabla y gráfico N° 04 nos indican que el 71,67% de los alumnos del IX ciclo de Facultad de Farmacia y Química de dicha Universidad Roosevelt, tienen un nivel de conocimiento Medio respecto al conocimiento de los psicotrópicos, el 15% posee una escala de cognición Elevado y solo el 13,33% posee una escala de cognición Menor.

**Tabla N° 05**  
**Grado de conocimientos acerca de las recetas comunes y especiales**

<i>Nivel de Conocimientos sobre Recetas</i>		
	<u>Periodicidad</u>	<u>Proporción</u>
Menor	12	20,0
Intermedio	41	68,3
Superior	7	11,7
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100,0</b>

**Gráfico N° 05**  
**Grado de conocimientos acerca de las recetas comunes y especiales**



**Interpretación:**

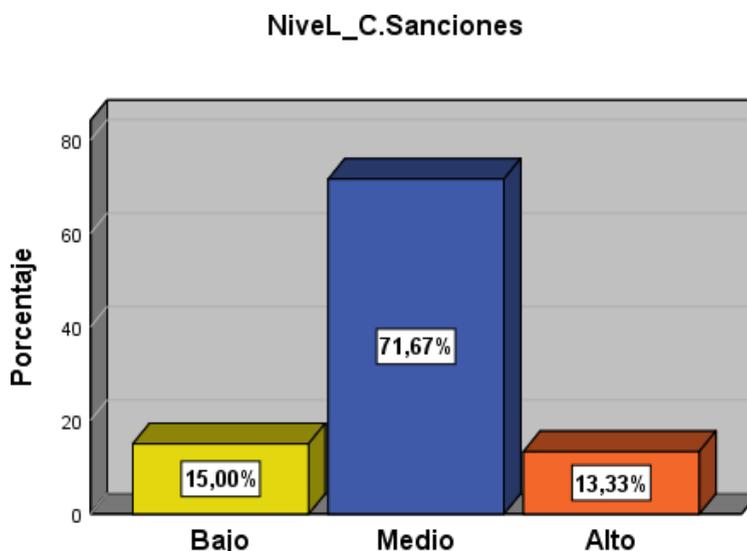
La tabla y gráfico N° 05 nos indican que el 68,33% de los alumnos del IX período de esta Facultad de Farmacia y Química de esta Universidad Roosevelt, tienen un nivel de conocimiento Medio respecto al conocimiento acerca de las recetas comunes y especiales, el 11,67% posee una escala de cognición Mayor y el 20% posee una escala de cognición Menor.

**Tabla N° 06**  
**Grado de conocimientos acerca de las sanciones aplicables al Administrador de farmacia y/o botica.**

*Nivel de Conocimientos acerca de castigos correspondientes al Administrador*

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Bajo	9	15,0
Medio	43	71,7
Alto	8	13,3
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100,0</b>

**Gráfico N° 06**  
**Nivel de conocimientos acerca de las sanciones aplicables al Administrador de la farmacia y/o droguería.**



**Interpretación:**

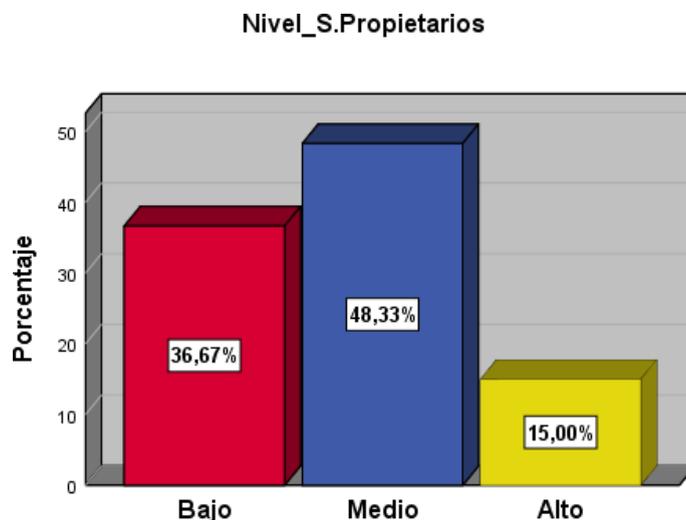
La tabla y gráfico N° 06 nos indican que el 71,67% de los alumnos del IX período de Facultad de Farmacia y Química de esta Universidad Roosevelt, tienen un nivel de conocimiento Medio respecto al conocimiento acerca de castigos correspondientes al Director Técnico por falta en la entrega de psicoactivos, el 13,33% posee una escala de cognición Superior y el 15% posee una escala de cognición Inferior.

**Tabla N° 07**  
**Grado de conocimientos acerca de castigos correspondientes al Dueño de droguería y/o farmacia.**

*Nivel de Conocimientos en relación a las sanciones aplicables al propietario del establecimiento*

	<u>Continuidad</u>	<u>Proporción</u>
Inferior	22	36,7
Intermedio	29	48,3
Superior	9	15,0
<u>Resultado</u>	<u>60</u>	<u>100,0</u>

**Gráfico N° 07**  
**Nivel de conocimientos acerca de castigos correspondientes al Dueño de droguería y/o farmacia.**



**Interpretación:**

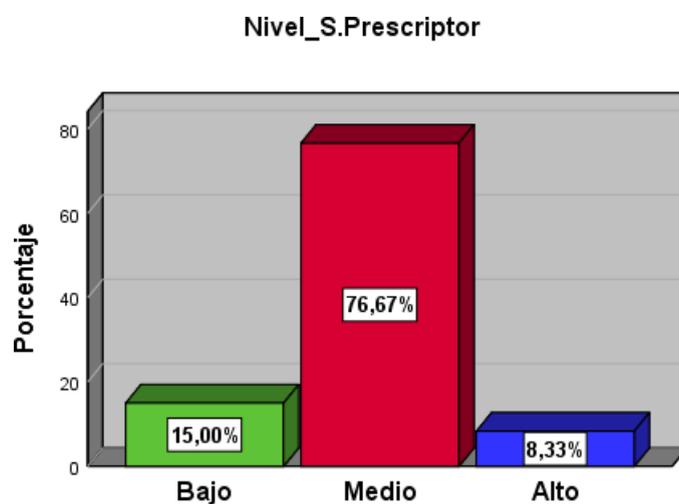
La tabla y gráfico N° 07 nos indican que el 48,33% de alumnos del IX período de Facultad Competitiva de Farmacia y Química de esta Universidad Roosevelt, tienen un nivel de conocimiento Medio respecto al conocimiento acerca de castigos correspondientes al dueño de esta Farmacia por falta en la entrega de psicoactivos, el 15% posee un grado de cognición Alto y el 36,67% posee un grado de cognición Inferior.

**Tabla N° 08**  
**Grado de conocimientos acerca de las sanciones aplicables al Prescriptor**

*Nivel de Conocimientos en relación a las sanciones aplicables al prescriptor*

	<u>Periodicidad</u>	<u>Participación</u>
Pequeño	9	15,0
Mediano	46	76,7
Superior	5	8,3
<b>Resultado</b>	<u>60</u>	<u>100,0</u>

**Gráfico N° 08**  
**Nivel de conocimientos acerca de las sanciones aplicables al Prescriptor**



**Interpretación:**

La tabla y gráfico N° 08 nos indican que el 76,67% de los alumnos del IX período de esta Colegio Profesional de Farmacia y Química de dicha Universidad Roosevelt, tienen un nivel de conocimiento Medio respecto al conocimiento acerca de castigos correspondientes al boticario por infracción a excelentes praxis de orden de psicotrópicos, el 8,33% posee un grado de cognición Elevado y el 15% posee un grado de cognición Inferior.

#### IV. DISCUSIÓN

El uso correcto y adecuado de los medicamentos se transformó en un aspecto relevante de asistencia sanitaria, ya que implica que los pacientes adquieran cada medicamento para la indicación específica, la dosis correcta, durante el tiempo requerido y sobre todo al menor coste posible, es así que excelentes praxis de dispensio de medicinas deben constituir un aspecto fundamental dentro de la educación de estos alumnos de Botica y Bioquímica, En esta presente indagación tuvimos como objetivo principal, Evaluar el nivel de cognición acerca de excelentes praxis de orden de psicoactivos de los alumnos del IX período de botica de la Universidad Roosevelt 2021.

Para este análisis de dichos resultados se tuvo en consideración a estos alumnos de Facultad de Farmacia y Química IX ciclo, resaltando que la mayor cantidad de estudiantes son de sexo femenino con un 55%, y un 45% de los estudiantes son de sexo masculino, en cuanto a la edad, el 63% tiene entre 22 y 25 años, el 20% tiene entre 18 y 21 años y el 16,7% tiene entre 26 y 30 años.

Para el análisis del nivel de conocimiento acerca de apropiadas praxis de mandato de psicotrópicos, se usó la graduación de Stanones, debido a esta escala propuesta logramos determinar que el 51,67% de los participantes tiene un nivel de conocimiento Medio respecto a las excelentes praxis de determinación de psicoactivos, el 30% de los participantes tiene una escala de cognición Menor, en cambio el 18,33% posee una escala de cognición Superior. (Tabla y Gráfico N° 03)

Por lo general, la utilización de algún psicoactivo logra ocasionar transformaciones transitorias en apreciación, estimulo, etapa de cognición y conducta, logran existir de clase antidepressivo, neuroléptico, calmantes, y demás; por ello es fundamental el conocimiento acerca de la correcta administración por parte de estos venideros médicos, con respecto a esta dimensión la tabla y gráfico N° 04 nos señala que el 71,7 % de los participantes tiene una escala de cognición Mediano acerca de estos psicotrópicos, 15% posee una escala de cognición Superior y solo el 13% posee una escala de cognición Menor.

Canchanya, T. y Tumialan, E. (2018), en su investigación “Resultado del sistema en tasación de apropiadas praxis de recomendación de medicamentos a alumnos del VIII período de botica de esta Universidad Peruana Los Andes – Junín 2017”, concluyen que: En el sistema

acerca de psicoactivos evolucionado en EDMODO; conocimientos que el Valium, Clonax, Dormicum, ácido valproico son del conjunto informe vial básico y están determinadas en prescripciones clínicas habituales y también crecidamente usados; saben en ensayo previo el 13 % (5), inmediatamente del sistema saben en ensayo posterior 76 % (29), es significativo el aumento; actualmente sobre cogniciones que estos psicoactivos son mezclas que impulsan resultados del sistema nervioso, psíquicos y funcionales, solo saben en ensayo previo 58 % (22), inmediatamente del sistema saben en ensayo posterior 76 % (29) el aumento es breve.

Respecto al nivel de conocimientos acerca de las recetas comunes y especiales, resaltamos que el profesional boticario encargado del desembolso exacto y apropiada de medicinas, al efecto deberá utilizar una técnica de entrega que afiance y avale, el apresuramiento en asistencia y sobre todo inspección de medicina, de la misma forma el profesional Químico Boticario es directo encargado de controlar dicho desembolso de estas medicinas psicotrópicos. La tabla y gráfico N° 05 nos señalan que el 68,3% de estos colaboradores posee un grado cognitivo Medio acerca de la recetas comunes y especiales, el 20% de los participantes tiene un grado de conocimientos bajo, así como 11,7 % tiene una escala de cognición Alto.

Relacionado al grado cognitivo acerca de las sanciones aplicables al Competente de droguería y/o establecimiento, estas tienen que ver con la No actualización del Libro de Balances de Psicotrópicos y sobre La presentación de su balance de psicotrópicos fuera de tiempo, en caso de reincidencia corresponde pagar al Químico Farmacéutico esta sanción. Los efectos mostrados en la tabla y gráfico N° 06, determinaron que el 71,7% de los participantes tienen un nivel de conocimientos Medio acerca de las sanciones aplicables al Director Técnico de la farmacia y/o botica, el 15% posee un grado cognitivo Bajo y el 13,3% de los participantes posee un grado cognitivo Alto.

Canchanya, T. y Tumialan, E. (2018), en su indagación “Resultado del sistema en Estimación de Apropiadas Praxis de Entrega de Psicoactivos a alumnos del VIII período de droguería de esta Universidad Peruana Los Andes – Huancayo 2017”, señalan que tasó escala de cognición respecto a Decreto Supremo.014-2011 S.A. acerca de estas castigos aplicadas al dueño de esta farmacia por infracción a entrega de sustancias controladas del sistema en tasación de buenas praxis de mandato de sustancias controladas a alumnos de VIII período de botica de esta Universidad Peruana Los Andes – Junín 2017,, se consiguió

un 31% precedentemente al 69% posteriormente, con acrecentamiento de cognición de estos alumnos del 38%.

Respecto al grado cognitivo acerca de castigos aplicados al dueño de esta farmacia y/o establecimiento, estas tienen que ver con la Venta de psicoactivos sin prescripción médica, así como No tener el texto de sustancias controladas. Las consecuencias mostradas en la tabla y gráfico N° 07, determinaron que el 48,3% de los participantes tienen un nivel de conocimientos Medio acerca de las sanciones aplicables Propietario de la farmacia y/o botica, el 36,7% posee un grado de cognición Bajo también el 15% de los participantes posee una escala de información Alto.

Canchanya, T. y Tumialan, E. (2018), en su indagación “Consecuencia del sistema en Tasación de Excelentes Praxis de Dispensio de Sustancias controladas a alumnos del VIII periodo de droguería de dicha Universidad Peruana Los Andes – Huancayo 2017” En conclusión, señalan que se tasó escala de cognición respecto a Decreto Supremo.014-2011 S.A. acerca de estas castigos aplicadas al dueño de esta farmacia por infracción a entrega de sustancias controladas del sistema en tasación de buenas praxis de mandato de sustancias controladas a alumnos de VIII período de botica de esta Universidad Peruana Los Andes – Junín 2017, se consiguió 35% precedentemente un 73% posteriormente, con aumento de cogniciones de alumnos del 38%.

Respecto al nivel de conocimiento acerca de castigos correspondientes al dueño de esta farmacia y/o botica, estas tienen que ver con la Prescripción de psicotrópicos con nombres comerciales y la Dispensación de psicotrópicos en centros boticarios legítimamente acreditados por Dirección General de Medicamentos que tengan un boticario como Competente. Los resultados mostrados en la tabla y gráfico N° 08, determinaron que el 76,7% de los participantes tienen un nivel de conocimientos Medio acerca de las sanciones aplicables al Prescriptor, el 15% posee un grado de cognición Bajo y 8,3% de los participantes posee un grado de cognición Alto.

Canchanya, T. y Tumialan, E. (2018), en su indagación “Resultado del sistema en tasación de excelentes praxis de orden de sustancias controladas a alumnos del VIII período de botica de esta Universidad Peruana Los Andes – Junín 2017” En conclusión, señalan que se tasó el grado cognitivo con respecto al Decreto Supremo.019-2001S.A. acerca de estas castigos concernientes al encargado por infracción a excelentes praxis de mandato de psicoactivos

del sistema en tasación de excelentes praxis de orden de sustancias controladas a alumnos de VIII período de botica de esta Universidad Peruana Los Andes - Junín 2017, se consiguió 34% precedentemente a un 85% posteriormente, con aumento de cognición de estos alumnos del 51%

## V. CONCLUSIONES

- Conforme al análisis ejecutado se consiguió establecer que 51,67% de alumnos del IX etapa de Farmacia y Bioquímica de Universidad Roosevelt 2021, tienen un nivel de conocimiento Medio respecto a buenas praxis de dispendio de psicotrópicos.
- En cuanto a extensión Conocimiento de los psicotrópicos, se logró determinar que el 71,67% de alumnos del IX período de Farmacia y Bioquímica de esta Universidad Roosevelt 2021, poseen una escala cognitivo Medio, el 15% poseen una escala cognitiva Elevado y solo el 13,33% poseen una escala cognitivo Menor.
- En cuanto a la dimensión Conocimientos acerca de las recetas comunes y especiales, se logró determinar que el 68,33% de alumnos del IX período de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Roosevelt 2021, poseen una escala cognitivo Medio, el 11,67% poseen una escala cognitiva Superior, así como 20% poseen una escala cognitivo Inferior.
- En cuanto a la dimensión Conocimiento acerca de infracción aplicadas al Técnico, el 71,67% de estos alumnos del IX período de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Roosevelt 2021, poseen una escala cognitivo Medio, el 13,33 poseen una escala cognitiva Superior, así como 15% poseen una escala cognitivo Inferior.
- En cuanto a la dimensión Conocimiento acerca de infracciones aplicados al Dueño de esta farmacia y/o droguería por infracción en entrega de psicoactivos, el 48,33% de estos alumnos del IX período de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Roosevelt 2021, poseen una escala cognitivo Medio, el 15% poseen una escala cognitiva Superior, así como 36,67% poseen una escala cognitivo Inferior.
- En cuanto a la dimensión Conocimiento en relación a las sanciones aplicables al Prescriptor, el 76,67% de estos alumnos del IX período de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Roosevelt 2021, poseen un grado cognitivo Medio, el 8,33% poseen un grado cognitivo Elevado, así como 15% poseen una escala cognitivo Inferior.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- Sugerimos desarrollar diferentes talleres técnicos donde se intercambie experiencias y se fortalezca a los estudiantes de farmacia, respecto a excelentes praxis de dispndio de sustancias controladas.
- Sugerimos elaborar programas en Peritaje de Excelentes Praxis de Entrega de psicoactivos para los alumnos de farmacia y así fortalecer esta consejería farmacéutica.
- Sugerimos planificar seminarios sobre las normativas y sus modificatorias acerca de los castigos aplicadas por falta a excelentes praxis de dispndio sobre sustancias controladas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Manual de Buenas Prácticas de Prescripción / Ministerio de Salud. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. — Lima: Ministerio de Salud, 2005. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1431.pdf>
2. Martínez J. Errores en la prescripción. :197-204.
3. Canchanya, T. et al. Efecto de un programa en evaluación de buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos a estudiantes del VIII ciclo de farmacia de la Universidad Peruana los Andes – Huancayo, 2017 [Tesis] Huancayo: Universidad Peruana Los Andes.
4. Llanos, E. Errores de prescripción en recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos dispensados en sala de operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja; julio - setiembre 2019 [Tesis] Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
5. **Corea, H.** Evaluación de la Prescripción en el Proceso de Dispensación en la Farmacia del Centro de Salud “Altagracia” Distrito III, Managua, enero 2019. [Tesis] Managua: Universidad Autónoma de Nicaragua.
6. **Sánchez, P.** Evaluación de buenas prácticas de prescripción y barreras en la administración de antibióticos en el servicio de emergencias del hospital Enrique Garcés del distrito metropolitano de Quito. 2017 [Tesis] Quito: Pontifica Universidad Católica de Ecuador.
7. Eckburg, L. (2010). Integrated analysis of FOCUS 1 and FOCUS 2: randomized, doubled-blinded, multicenter phase 3 trials of the efficacy and safety of medicine. *Clin Infect Dis*, 51: 65.
8. Meuli, M. A. (2011). *Farmacología Especial, Módulo de Clínica*. Madrid: Farmacología. Departamento Clínico.
9. Dellinger, P., Levy, M. M., Rhodes, A., & Annane, D. (2013). Campaña para sobrevivir a la sepsis: recomendaciones internacionales para el tratamiento de sepsis grave y choque septicémico, 2012. *Society of Critical Care Medicine and the European Society of Intensive Care Medicine*, Volumen 41, Número 2 from Supplemental Digital Content 1

10. Libro-psicotropicos-estupefacientes.pdf [Internet]. [citado 9 de junio de 2018].  
Disponible en: <http://www.anmat.gov.ar/ssce/Libro-psicotropicos-estupefacientes.pdf>
11. Goodman & Gilman. Las bases farmacológicas de la Terapéutica. Undécima. Vol. 2.  
Barcelona: McGraw Hill.
12. DFPS - Clases de medicamentos psicotrópicos [Internet]. [citado 2 de junio de 2018].  
Disponible en:  
[https://www.dfps.state.tx.us/Training/spanish\\_psychotropic\\_medication/page38.asp](https://www.dfps.state.tx.us/Training/spanish_psychotropic_medication/page38.asp)
13. Manual de Buenas Prácticas de Prescripción - BVS Minsa Fecha de acceso 14 de julio  
2021; URL: <http://wwwbvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1431.pdf>.
14. DIGEMID [Internet]. [citado 10 de junio de 2018]. Disponible en:  
<http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?seccion=599>
15. D.S N° 023-2001-SA REGLAMENTO DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS  
Y OTRAS SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACION. [Internet]. [citado 10 de  
junio de 2018]. Disponible en: <http://diremid.diresamdd.gob.pe/index.php/decretos-supremos/item/4-d-s-n-023-2001-sa-reglamento-de-estupefacientes-psicotropicos-y-otras-sustancias-sujetas-a-fiscalizacion>
16. User S. D.S N° 014-2011-SA APRUEBAN REGLAMENTO DE  
ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS [Internet]. [citado 10 de junio de 2018].  
Disponible en: <http://diremid.diresamdd.gob.pe/index.php/decretos-supremos/item/5-d-s-n-014-2011-sa-aprueban-reglamento-de-establecimientos-farmaceuticos>

# **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Variable	Población	Diseño	Metodología
<p>¿Cuál será el nivel de conocimiento sobre las buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos de los estudiantes del IX ciclo de farmacia de la Universidad Roosevelt 2021?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b></p> <p>1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los estudiantes del IX ciclo de farmacia de la Universidad Roosevelt 2021, acerca de los psicotrópicos?</p> <p>2. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los estudiantes del IX ciclo de farmacia de la Universidad Roosevelt 2021, sobre las recetas comunes y especiales?</p> <p>3. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los estudiantes del IX ciclo de farmacia de la Universidad Roosevelt 2021, sobre el D.S. 014-2011 S.A. en relación a las sanciones aplicables al Director Técnico por incumplimiento a la dispensación de psicotrópicos?</p> <p>4. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los estudiantes</p>	<p>Evaluar el nivel de conocimiento sobre las buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos de los estudiantes del IX ciclo de farmacia de la Universidad Roosevelt 2021</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>1. Evaluar el nivel de conocimiento de los estudiantes del IX ciclo de farmacia de la Universidad Roosevelt 2021, acerca de los psicotrópicos.</p> <p>2. Evaluar el nivel de conocimiento de los estudiantes del IX ciclo de farmacia de la Universidad Roosevelt 2021, sobre las recetas comunes y especiales.</p> <p>3. Evaluar el nivel de conocimiento de los estudiantes del IX ciclo de farmacia de la Universidad Roosevelt 2021, sobre el D.S. 014-2011 S.A. en relación a las sanciones aplicables al Director Técnico de la botica por incumplimiento a la dispensación de psicotrópicos.</p> <p>4. Evaluar el nivel de conocimiento de los estudiantes del IX ciclo de</p>	<p><b>BUENAS PRACTICAS DE PRESCRIPCIÓN DE PSICOTRÓPICOS.</b></p>	<p>La población lo constituyen los estudiantes de la Universidad Roosevelt, Escuela profesional de Ciencias Farmacéuticas</p>	<p>Tipo cuali-cuantitativo, descriptivo, transversal.</p>	<p><b>Método de la investigación:</b> Científico</p> <p><b>Diseño de la investigación:</b> No experimental</p> <p><b>Tipo de investigación:</b> Transversal</p> <p><b>Muestra:</b> la muestra, lo constituyen los estudiantes de Farmacia IX semestre, de la Universidad Roosevelt, Escuela profesional de Ciencias Farmacéuticas</p> <p><b>Técnicas de recopilación de información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instrumento</b> Cuestionario</li> </ul> <p><b>Técnicas de procesamiento de información:</b></p> <p>El dato se ingresa y analiza utilizando SPSS-21.</p>

<p>del IX ciclo de farmacia de la Universidad Roosevelt 2021, sobre el D.S. 014-2011 S.A. en relación a las sanciones aplicables al propietario de la botica por incumplimiento a la dispensación de psicotrópicos?</p>	<p>farmacia de la Universidad Roosevelt 2021, sobre el D.S. 014-2011 S.A. en relación a las sanciones aplicables al propietario de la botica por incumplimiento a la dispensación de psicotrópicos.</p>				
<p>5. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los estudiantes del IX ciclo de farmacia de la Universidad Roosevelt 2021, sobre el D.S. 019-2001 S.A. en relación a las sanciones aplicables al prescriptor por incumplimiento a las buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos?</p>	<p>5. Evaluar el nivel de conocimiento de los estudiantes del IX ciclo de farmacia de la Universidad Roosevelt 2021, sobre el D.S. 019-2001 S.A. en relación a las sanciones aplicables al prescriptor por incumplimiento a las buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos</p>				

Anexo 2.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

CUESTIONARIO DE BUENAS PRACTICAS DE PREESCRIPCIÓN  
DE PSICOTRÓPICOS

Estimado (a) Estudiante:

Nos importaría mucho conocer su opinión acerca de las buenas prácticas de prescripción de Psicotrónicos, se trata de una encuesta anónima, cuyos datos serán utilizados para fines de estudio.

**INSTRUCCIONES:**

Leer detenidamente las preguntas y marcas con un aspa (x) la respuesta correcta según su criterio.

SEXO: VARÓN ( )    MUJER ( )    EDAD: .....

**I. CONOCIMIENTO ACERCA DE LOS PSICOTRÓPICOS.**

1. El reglamento de los PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES está comprendido en el Decreto Supremo N°:
  - a) D.S. N° 014- 2011 SA
  - b) D.S. N° 016- 2012 SA
  - c) D.S. N° 013- 2009 SA
  - d) D.S. N° 023- 2001 SA
  - e) NO SE LA RESPUESTA CORRECTA
2. Según el D.S N°014-2011 S.A; ¿QUE SON LOS PSICOTRÓPICOS?
  - a) Son compuestos que inducen efectos neurológicos, psicológicos.
  - b) Son compuestos que inducen efectos psíquicos.
  - c) Son compuestos que inducen efectos neurológicos, psicológicos y fisiológicos.
  - d) Son compuestos que inducen efectos neurológicos
  - e) NO SE LA RESPUESTA CORRECTA
3. Los PSICOTRÓPICOS DEL grupo IVB se prescriben en recetas médicas comunes y los más utilizados son:
  - a) Diazepam, tiopental, midazolam, valproato
  - b) Diazepam, clonazepam, morfina, valproato
  - c) Tiopental, fenobarbital, clonazepam, Diazepam
  - d) Diazepam, clonazepam, midazolam, valproato
  - e) NO SE LA RESPUESTA CORRECTA
4. Cuáles son los psicotrónicos PRESCRITOS EN RECETA MÉDICA ESPECIAL más utilizados en el área INTRAHOSPITALARIO
  - a) Alprazolam y clonazepam
  - b) Tiopental y fenobarbital

- c) Tiopental y valproato
- d) Fenobarbital y diazepam
- e) NO SE LA RESPUESTA CORRECTA

II. CONOCIMIENTO SOBRE LAS RECETAS COMUNES Y ESPECIALES.

5. Identifique que TIPO DE RECETA se presenta.

- a) Receta del Hospital de Pampas
- b) Solo es una hoja
- c) una receta estandarizada común
- d) Receta especial
- e) NO SE LA RESPUESTA CORRECTA



Nº 002270

RECETA ESPECIAL PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS  
(D.L. 220957D.S. 023-01-SA)

**PACIENTE:**  
 Nombres y Apellidos: Esabel Melchor Luras  
 Diagnostico: Dolor Abdominal - Píloro  
 Demicilio: Tayaocaja Colca CIE-10  
 Provincia: Tayaocaja Teléfono: 052 23317441 Distrito: San Juan  
 Fecha de Nacimiento: 07/07/1978 Carnet de Extranjero o N° Pasaporte:  
 Historia Clínica: 52496 N° SEGURO (Afilación / Inscripción): 130-2-23317441

**NOMBRE DEL MEDICAMENTO (DCI):** Tiopental Sódico  
 Concentración: 1gr Forma Farmacéutica: REC  
 Dosis: 200mg Frecuencia: EV  
 Duración de Tratamiento: STAT Cantidad: 01 CUNA (Número y Letras)

**PROFESIONAL MÉDICO:**  
 Nombres y Apellidos: José Antonio Lira Mejía  
 N° C.M.P.: 32276 Dirección: Colca 250  
 Distrito: Pampas Provincia: Tayaocaja Teléfono: 990292799

Lugar y fecha de expedición: Pampas, 23 Febrero 2018

Recibi Conforme  
(Nombres, Firma y DNI)  
40169394

Firma y Sello del Q. Farmacéutico

José Antonio Lira Mejía  
 ANTES DE EXPEDIR CON  
 CMP 32276 BNE 21625

* Toda prescripción invalida la receta. * Prescribir con letra de imprenta legible. * Usar lapicero tinta azul o negra. * La validez de la receta es de 3 días.	Legenda (DCI) Barbitúricos 30mg Acción corta Barbitúricos 30mg Acción prolongada Fenobarbital 100mg Fenobarbital 2mg	Legenda (servicios) Refina Clorhidrato 100mg Refina Clorhidrato 10mg Fenobarbital Clorhidrato 100mg Tiopental Sódico 1g
--	--	---

6. Identifique que BPP no se cumplieron en esta receta (IMAGEN 2) (PRIMERO VER LINCK)

- a) No cuenta con formato estandarizado
- b) No prescribió con el DCI
- c) Presenta borrones y enmendaduras
- d) Escrita con letra legible
- e) NO SE LA RESPUESTA CORRECTA



Jr. Bolívar s/n - Tayacaja - Huancavelica  
Telefonos: 456212 / 456066

Sello de Servicio

Nº 002298

RECETA ESPECIAL PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS  
(D.L.220957D.S. 023-01-SA)

PACIENTE:

Nombres y Apellidos: Esabel Melchor Luras  
Diagnostico: Dolor Pelvico-Catico - Píometra CIE-10  
Domicilio: Colca Distrito: Quichwas  
Provincia: Tayacaja Teléfono: \_\_\_\_\_ DNI: 23717441  
Fecha de Nacimiento: 07/07/1978 Carnet de Extranjero o N° Pasaporte: \_\_\_\_\_  
Historia Clínica: 52496 N° SEGURO (Afilación / Inscripción): B0-2-23717441

NOMBRE DEL MEDICAMENTO (DCI): Tiopental Sodico

Concentración: 1 gr Forma Farmacéutica: CEO  
Dosis: 200 mg Frecuencia: EV  
Duración de Tratamiento: STAT Cantidad: 02 (dos) (Número y Letras)

PROFESIONAL MÉDICO:

Nombres y Apellidos: José Antonio Lira Mejía  
N° C.M.P.: 32276 Dirección: Colca 250  
Distrito: Pampas Provincia: Tayacaja Teléfono: 990792799

Lugar y fecha de expedición: Pampas, 23 Febrero 2018

Recibi Conforme  
(Nombres, Firma y DNI)

40169394

Firma y Sello del Q. Farmacéutico

José Antonio Lira Mejía  
ANESTESIA  
C.M.P. 32276 RNE 21825

\* Toda enmendadura invalida la receta.  
\* Prescribir con letra de imprenta legible.  
\* Usar lapicero tinta azul o negra.  
\* La validez de la receta es de 3 días.

Legenda (tablas)  
Morfina sulfato 30mg Acción corta  
Morfina sulfato 30mg Acción prolongada  
Fentanilo 100mg  
Flunitrazepam 2mg

Legenda (ampollas)  
Petidina Clorhidrato 100mg  
Morfina Clorhidrato 10mg/ml  
Fentanilo Citrato 0.05mg/ml  
Tiopental Sodico 1g

7. En el siguiente tipo de RECETA COMUN; que tratamiento debe de dársele. (PRIMERO VER LINCK IMAGEN 3)

- Atenderlas, retenerlas y archivarlas por el plazo de 2 años
- Atenderlas y no hay necesidad de archivarlas.
- Atenderlas, retenerlas y archivarlas por un plazo de 1 año
- Devolverlos después de su dispensación
- NO SE LA RESPUESTA CORRECTA

**RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA**

Nombre y Apellido: *Vilma Santos Diaz Lombardi* Edad: *92*

Nº:  H.C.: *715187*

**USUARIO** **ATENCIÓN** **ESPECIALIDAD MÉDICA**

Medicamento a traumas: *Alprazolam 0.5mg* # *30tbls*

*[Firma]* *16/01/18*

**RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA**

Nombre y Apellido: *Vilma Santos Diaz Lombardi* Edad: *92*

Medicamento a traumas: *Alprazolam 0.5mg*

*1 tableta en las noches*

*por 30 días*

*[Firma]* *16/01/18*

8. ¿Cuál son las BPP que no se cumplió en la siguiente RECETA? (PRIMERO VER LINCK IMAGEN 4)
- Usar el DCI del medicamento.
  - Rellenado sin enmendaduras, indicando las cantidades en letra y numero
  - Sello y firma del médico prescriptor, fecha de expedición y validez
  - Todas las alternativas son correctas.
  - NO SE LA RESPUESTA CORRECTA

Municipalidad de Lima

**Solidaridad SALUD**

**RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA**

Nombre y Apellido: *Luis Rosales Reyes* Edad:  Tipo de Prestación:

Nº:  Especialidad:

Legislación: *Cepalco, Lumbiaf* CIE-10:

DATOS DEL MEDICAMENTO O INSUMO MÉDICO				INDICACIONES				
Nº	Medicamento o Insumo (Ingeniería FCI)	Concentración	Forma Farmacéutica	Cantidad	Dosis	Vía de Administración	Frecuencia	Días de
01	<i>LATRIK</i>	<i>0.5mg</i>	<i>tbls</i>	<i>10</i>	<i>1/2</i>	<i>tbls</i>	<i>(10pm)</i>	<i>20</i>
02								
03								
04	<i>NORFLEX Plus</i>	<i>tbls</i>	<i>tbls</i>	<i>10</i>	<i>1</i>	<i>tbls</i>	<i>(1 día)</i>	<i>5 días</i>
05								
06								

PROFIL DE DEFENCIÓN: *030417*

FECHA DE VALIDEZ:

AL ASSEGUARADO RECORRER SUS MEDICAMENTOS EL MISMO DÍA DE SU ATENCIÓN

*[Firma]* *[Sello]* **DCI**

USUARIO:

**III. CONOCIMIENTO EN RELACIÓN A LAS SANCIONES APLICABLES AL DIRECTOR TÉCNICO DE LA BOTICA POR INCUMPLIMIENTO A LA DISPENSACIÓN DE PSICOTRÓPICOS.**

9. En la Botica "FARMAMEDIC", el Director Técnico presenta su balance de psicotrópicos fuera de tiempo POR PRIMERA VEZ, a cuantos soles asciende la sanción y a quien le corresponde pagar.
- Asciende a S/. 4050; le corresponde al propietario
  - Es solo amonestación; le corresponde al Director Técnico
  - Asciende a 1 UIT; le corresponde al propietario
  - Asciende a 0,1 UIT; le corresponde al propietario
  - NO SE LA RESPUESTA CORRECTA
10. El Director Técnico de la farmacia del "HOSPITAL ALMENARA" que dispensa psicotrópicos con recetas especiales, pero con fechas vencidas de forma reiterativa; este acto tiene una sanción que en SOLES es equivalente a..... y le es aplicado al .....
- Amonestación, al propietario de la botica
  - S/ 4050, al Director Técnico
  - 0,1 UIT, al Director Técnico
  - Amonestación y 0,1 de una UIT, al propietario de la botica
  - NO SE LA RESPUESTA CORRECTA
11. El Director Técnico de la botica "NICOLE" que dispensa psicotrópicos NO tiene actualizado el LIBRO DE BALANCES DE PSICOTRÓPICOS; y ya es reincidente, a cuantos SOLES equivale la sanción económica, y es impuesta al .....
- Amonestación; Director Técnico
  - S/ 405; Director Técnico
  - 0,1 UIT; al propietario de la botica
  - Amonestación y 0,1 de una UIT; al propietario de la botica
  - NO SE LA RESPUESTA CORRECTA
12. En la botica "TUMIALAN" se dispensa psicotrópicos con recetas comunes sin fecha de vencimiento y tiene actualizado el libro de balances de psicotrópicos, pero sus clientes han presentado varios casos de RAM AL PSICOTRÓPICO, pero el Director Técnico jamás reporto la hoja amarilla de RAM a las instancias, a cuantos SOLES equivale la sanción económica, y es impuesta al .....
- Amonestación; Director Técnico
  - S/ 1 215; Director Técnico
  - 0,3 UIT; al propietario de la botica
  - S/ 1 215; al propietario de la botica
  - NO SE LA RESPUESTA CORRECTA

**IV. CONOCIMIENTO, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES APLICABLES AL PROPIETARIO DE LA BOTICA POR INCUMPLIMIENTO A LA DISPENSACIÓN DE PSICOTRÓPICOS.**

13. En la botica "PERUMEDIC" se realizó una inspección por los inspectores de la DIGEMID y se encontró que se vende psicotrópicos sin receta y NO CUENTAN con el libro de psicotrópicos, esto amerita una sanción económica en SOLES de..... y lo debe pagar .....
- S/ 4050, al Director Técnico
  - S/6075; el propietario de la botica
  - S/ 405, al Director Técnico
  - S/ 405, al establecimiento farmacéutico
  - NO SE LA RESPUESTA CORRECTA
14. En la Botica "EL INTIHUANKA" en el momento de la inspección por las autoridades "DIGEMID" encontraron laborando al Director Técnico, al solicitar el libro de psicotrópicos manifestaron que NO TIENEN, y encontraron psicotrópicos y recetas simples de psicotrópicos (lo que indicaría que dispensan psicotrópicos), aquí encontramos doble falta; la sanción total en soles equivale a..... , y esta penalidad es para .....
- S/ 4050, el Director Técnico
  - S/ 8100, el Director técnico
  - S/ 4050, el dueño de la botica.
  - S/ 8100, el propietario de la botica

e) NO SE LA RESPUESTA CORRECTA

15. Los agentes de fiscalización de la DIGEMID visitan a la botica “UPLAPHARMA CARE” en el momento de la inspección las autoridades NOTARON que NO TIENEN Director Técnico, también NO TIENEN libro de psicotrópicos; pero si, encontraron evidencias que venden psicotrópicos y RECETAS SIMPLES con psicotrópicos (lo que indicaría que venden los psicotrópicos), aquí encontramos que son reincidentes y existen varias faltas; la sanción total en SOLES equivale a..... , y esta penalidad es para .....

- a) S/ 40 050, el dueño de la botica.
- b) S/ 4050, el dueño de la botica
- c) S/ 8100, el dueño de la botica
- d) S/ 20 250, el propietario de la botica
- e) NO SE LA RESPUESTA CORRECTA

16. ¿Qué es una UIT?

- a) Unidad involutiva tributaria
- b) Unidad de impuesto tributario
- c) Unidad impositiva tributaria
- d) Unidad impuesta trimestral
- e) NO SE LA RESPUESTA CORRECTA

V. CONOCIMIENTO EN RELACIÓN A LAS SANCIONES APLICABLES AL PRESCRIPTOR POR INCUMPLIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN DE PSICOTRÓPICOS.

17. ¿Quiénes PUEDEN PRESCRIBIR MEDICAMENTOS PSICOTRÓPICOS?

- a) Cirujano dentista
- b) Médicos
- c) Obstétricas
- d) Cirujano dentistas y Médicos
- e) NO SE LA RESPUESTA CORRECTA

18. ¿Cuál es la infracción SANCIONABLE AL MÉDICO PRESCRIPTOR por no cumplir con las BPP y a cuánto equivale?

- a) Por no prescribir con el Nombre común del medicamento, amonestación o 1 UIT
- b) Por no prescribir con la Denominación común internacional, amonestación o 2 UIT
- c) Por no prescribir con la Denominación común interna, amonestación o 1 UIT
- d) Por no prescribir con el nombre genérico, amonestación o 0,5 UIT
- e) NO SE LA RESPUESTA CORRECTA

19. El Médico traumatólogo MARTIN SOLIS ha prescrito recetas de PSICOTRÓPICOS CON NOMBRES COMERCIALES a cuanto equivale el monto en soles de su infracción.

- a) S/ 6500
- b) S/ 8100
- c) S/ 6100
- d) S/ 4500
- e) NO SE LA RESPUESTA CORRECTA

20. La DISPENSACIÓN DE PSICOTRÓPICOS se viene ofreciendo en:

- a) Establecimientos farmacéuticos legalmente autorizados por la DIRESA y cuenta con farmacéutico Director Técnico
- b) Establecimientos farmacéuticos legalmente autorizados por la SUNAT y cuenta con farmacéutico Director Técnico
- c) Establecimientos farmacéuticos legalmente autorizados por el INDECI y cuenta con farmacéutico Director Técnico
- d) Establecimientos farmacéuticos legalmente autorizados por la DIGEMID y cuenta con farmacéutico Director Técnico
- e) NO SE LA RESPUESTA CORRECTA

Fuente: Canchanya, T. et al (2018)

#### Anexo 4: Consentimiento informado



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FARMACEUTICAS Y  
BIOQUIMICA

#### Consentimiento Informado

##### 1. Información

El presente trabajo de investigación es titulado “Evaluación de buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos a estudiantes de farmacia de la universidad Roosevelt – Huancayo 2021”, es conducida por estudiantes de la escuela de Farmacia y Bioquímica con la finalidad de establecer aspectos relacionados a las buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos. Se mantendrá la confidencialidad absoluta de los datos consignados en la escala respectiva.

##### 2. Consentimiento

Acepto participar del estudio por lo que doy mi consentimiento voluntario, Asimismo, todas mis preguntas fueron respondidas y resueltas por los investigadores.

##### Participante:

Código: ..... Fecha: ...../...../..... Firma: .....

##### Investigador:

Nombres y apellidos: .....

DNI: ..... Fecha: ...../...../..... Firma: .....